



"Gestión y Formación con Calidad"

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ

Nit. 891412730-1

DANE No. 166001000069

Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda
REPUBLICA DE COLOMBIA

Al contestar Favor Citar
IECS-100.1-1.

Pereira 14 de Enero de 2016

Doctora
PAULA ANDREA MONTOYA
Directora de Recurso Humano Plaza
Docente y Administrativa
Secretaria de Educación Municipal
Ciudad

Asunto: Rector en Encargo

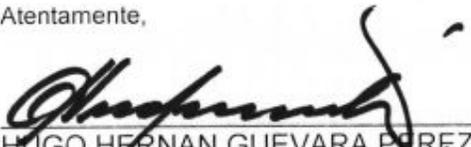
Cordial Saludo.

Con la presente me permito gentilmente hacerle entrega de la resolución rectoral No. 01, por medio de la cual se asignan funciones de rector al Coordinador, MIGUEL ANGEL TREJOS ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.123.552 de la ciudad de Pereira.

Para ejercer la rectoría de la Institución Educativa "CARLOTA SÁNCHEZ", mientras la Secretaria de Educación Municipal nombra el reemplazo.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,


HUGO HERNAN GUEVARA PEREZ
C.C. 10070001 de Pereira
Rector saliente

Elabora: Moya

Calle 20 No. 3-23, Teléfono: 3452229 - 3333605
Email: carlotasanchez323@hotmail.com



"Gestión y Formación con Calidad"

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ

Nit. 891412730-1

DANE No. 166001000069

Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda
REPUBLICA DE COLOMBIA

Al contestar Favor Citar
IECS-100.1-1.

RESOLUCIÓN N. 01

Por medio de la cual asignan funciones de Rectoría

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 del 08 de Febrero de 1.994 y del Decreto 1860 del 03 de Agosto de 1994, regulan las funciones de los docentes y docentes directivos.
- Que por el Decreto 955 del 21 de Diciembre de 2015, se decretó retiró forzoso del rector de la Institución Educativa "CARLOTA SÁNCHEZ" de la ciudad de Pereira.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar las funciones de rector al Coordinador MIGUEL ANGEL TREJOS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía N. 10.123.552 de la ciudad de Pereira, a partir del 12 de Enero del año 2016.

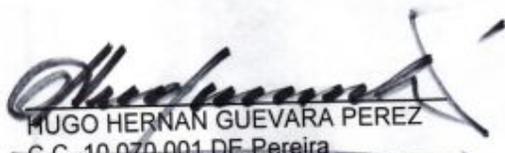
ARTICULO 2º: La asignación de funciones de rector para ejercer la rectoría de la Institución Educativa "CARLOTA SANCHEZ" de la ciudad de Pereira.

PARAGRAFO: La Asignación de funciones de rectoría se concederá hasta la fecha en la cual la Secretaria de Educación Municipal de la ciudad de Pereira, decida lo pertinente por vacancia del cargo.

ARTICULO 3º: La presente resolución empieza a regir a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la ciudad de Pereira a los 12 días del mes de enero del año 2016.


HUGO HERNAN GUEVARA PEREZ
C.C. 10.070.001 DE Pereira
Rector

Calle 20 No. 3-23, Teléfono: 3452229- 3333605
Email: carlotasanchez323@hotmail.com



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de enero de 2016	Número de radicado:	1282
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HUGO HERNAN GUEVARA PEREZ		
Descripción o asunto:	RECTOR EN CARGO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

